



Resolución Directoral

N° 1537-2020 - ANA-AAA.CO

LICENCIA DE USO DE AGUA, USO POBLACIONAL

Origen de fuente natural: Superficial		Manantial CHILCAPUQUIO			
Ubicación geográfica de la captación		WGS84 UTM, Zona:18 E:730247.00 N:8316320.00			
Volumen otorgado anual (m³)		8844.0			
Distribución mensual del volumen otorgado (m³)					
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun
751.0	679.0	751.0	727.0	751.0	727.0
Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
751.0	751.0	727.0	751.0	727.0	751.0

Artículo 2°

Inscribir la licencia otorgada mediante la presente resolución en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua.

Artículo 3°

Notificar la presente resolución a JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS DE SANEAMIENTO (JASS) DEL CENTRO POBLADO RURAL DE CHAUCAVILCA y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua



AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA
AUTORIDAD ADMINISTRATIVA DEL AGUA
CAPLINA / OCONA
Ing. Roland Jesús Valencia Manchego
DIRECTOR

